

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.430

Martes 21 de Abril de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2799639**

#### EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, comparece: Katherine Edelbeis Echaiz Thiele, RUN: 15.180.251-6, con domicilio en: Avenida Bicentenario N° 3867, VITACURA, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, como únicos accionistas de una sociedad por acciones, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 09 de mayo del 2023, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES ECHAIZ SpA. . NOMBRE DE FANTASÍA: Inversiones Echaiz SpA. DOMICILIO: Comuna de Vitacura, región metropolitana de santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. OBJETO: El objeto de la sociedad será la ejecución por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: A) La realización de todo tipo de inversiones, pudiendo para tal efecto adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluyendo cualquiera clase de valores mobiliarios, derechos, acciones, bonos, títulos de créditos, efectos públicos o de comercio y derechos en sociedades y personas jurídicas de cualquier naturaleza y demás bienes corporales muebles, pudiendo administrar y explotar tales inversiones, así como la realización de todos aquellos actos tendientes a obtener el mejor aprovechamiento del producto de las operaciones de inversión; B) La realización de negocios inmobiliarios, para lo cual podrá adquirir toda clase de bienes raíces a cualquier título; arrendar y subarrendar inmuebles amoblados y no amoblados; explotar, ceder el uso y goce de toda clase de bienes inmuebles o de derechos constituidos en ellos, propios o ajenos, urbanos o rurales, en cualquier forma y a cualquier título; administrar y realizar toda clase de operaciones sobre este tipo de bienes o negocios inmobiliarios en general, incluyendo asesorías, así como, la realización de todos aquellos actos tendientes a obtener el mejor aprovechamiento del producto de las operaciones inmobiliarias que los socios acuerden; C) La asesoría profesional en aspectos administrativos, inmobiliarios y de inversiones, a personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras; D) Inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven, así como el financiamiento de proyectos e inversiones, efectuar préstamos y empréstitos en dinero; E) La compra, venta, producción, distribución, importación, exportación, comercialización y en general toda clase de actos de comercio sobre bienes corporales muebles; F) La representación de firmas nacionales y extranjeras; G) La participación en empresas y sociedades de cualquier naturaleza, civiles o comerciales, de personas o de capital; H) La realización de toda clase de asesorías y consultorías financieras, comerciales, de marketing, de comunicación, de diseño comunicacional y manejo de prensa, de gestión comunitaria, de materias estratégicas, de relaciones públicas para empresas y de empresas en general; I) La edición, publicación, distribución, comercialización de diarios, periódicos, revistas y toda clase de publicaciones periódicas de similar naturaleza; edición y producción de contenidos periodísticos; impresión de libros y revistas en general; J) Asesorías empresariales en comunicaciones de cualquier tipo, asesoría a terceros en marketing, ventas y comunicaciones, explorar todas las actividades propias de las comunicaciones, así como publicidad y eventos publicitarios y de imagen corporativa, así como la explotación del ramo publicitario en todas sus formas, tales como diseño, preparación, ejecución, campañas de publicidad, relaciones públicas, marketing, promociones, comunicaciones y eventos, que permitan dar, conocer o mejorar la imagen de toda clase de productos o actividades, ya sea por cuenta propia o ajena y mediante prensa, radio, televisión, cine, avisos en vía pública computarizados o no u otros medios aptos; la prestación de servicios en materia de compraventa, arrendamiento, importación, exportación y comercialización de productos, afiches, avisos y

**CVE 2799639**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

elementos destinados a la acción publicitaria; K) La prestación de servicios profesionales de agencia de comunicaciones; audiovisuales, fotografía y otro de similar naturaleza; diseño gráfico y web; publicidad, producción de eventos; desarrollo y obtención de privilegios industriales e intelectuales; y L) En general, cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden y que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social.-. CAPITAL SOCIAL: \$75.000.000 de pesos, dividido en 10.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El capital deberá ser pagado en el plazo de 36 meses, en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) KATHERINE EDELBEIS ECHAIZ THIELE suscribe: 10.000 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$75.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo, en el plazo de 36 mes(es) y en la siguiente forma: cuotas mensuales. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

